



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 23 de enero de 2015

Nº 010-2015-GG-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 032-15-GAF-OSITRAN de fecha 22 de enero de 2015, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 043-15-LOGISTICA-OSITRAN de fecha 20 de enero de 2015, emitida por la Supervisión I de Logística y Compras y la Nota Nº 012-15-GAJ-OSITRAN de fecha 23 de enero de 2015, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Nota Nº 016-15-AGG-GG-OSITRAN de fecha 22 de enero del 2015, emitida por la Asesora de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, establece que para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; asimismo, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de selección de adjudicación de menor cuantía, precisando que en estos casos el Titular de la Entidad podrá designar un Comité Especial ad hoc o permanente cuando lo considere conveniente;

Que, el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente; asimismo, dispone que en la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 005-2014-GG-OSITRAN se dispuso la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección de las Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía programados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, la misma que fue modificada mediante las Resoluciones de Gerencia General Nº 022-2014-GG-OSITRAN y Nº 167-2014-GG-OSITRAN, habiendo vencido su vigencia el 31 de diciembre de 2014;

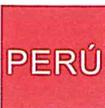
Que, de acuerdo con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, en ese sentido, los Comités Especiales Permanentes conformados de acuerdo con la Resolución de Gerencia General Nº 005-2014-GG-OSITRAN, y modificatorias, que estuvieran conociendo de un proceso de selección a la fecha de emisión de la presente Resolución, deberán continuar con dicha labor hasta la culminación del proceso de selección respectivo;

Que, resulta necesario designar a los Comités Especiales Permanentes que se encargarán de conducir los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 007-2015-GG-OSITRAN;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 075-2012-PD-OSITRAN, la Titular de la Entidad delegó a favor de la Gerencia General la potestad para designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y a las Adjudicaciones Directas Públicas de cada una de las Gerencias que se señalan a continuación, los cuales están integrados de la siguiente manera:

1. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Administración y Finanzas.

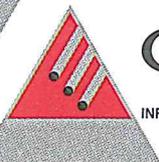
Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	Mónica Isabel Meza Anglas	Sibille Fernández Córdova	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones
Miembro Titular	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Luz María Piedra Nuñez	
Miembro Titular	Carla Ofelia Requena Guevara	Jenny Rupay Cervantes	

2. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	Milagros Vanessa Juárez Morales	Silvana Elias Naranjo	
Miembro Titular	Luz María Piedra Nuñez	Helí Hernando Cárdenas Yaya	
Miembro Titular	Carla Ofelia Requena Guevara	Guillermo Eduardo Reátegui García	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones

3. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia General.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Patricia Reynaga	Manuel Adolfo León	





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Titular	Alvarado	Gómez	
Miembro Titular	Luz María Piedra Nuñez	Mónica Isabel Meza Anglas	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones
Miembro Titular	Luis Emilio Saavedra Castillo	Angela Gutierrez Galván	

4. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Oficina de Relaciones Institucionales.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	Oscar Hinojosa Vigil	Mayra Nieto Manga	
Miembro Titular	Mónica Isabel Meza Anglas	Guillermo Eduardo Reátegui García	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones
Miembro Titular	Milagros Correa Guerrero	Luis Emilio Saavedra Castillo	

5. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	Liz Farfan Alfaro	Juan Antonio Coronado Sánchez	
Miembro Titular	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Carla Ofelia Requena Guevara	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones
Miembro Titular	Carla Paola López Flores	Luis Emilio Saavedra Castillo	

6. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	William Silva Camargo	Wilfredo Becerra Silva	
Miembro Titular	Javier Pérez Alata	Jorge Artola Grados	
Miembro Titular	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Sibille Fernández Córdova	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones

7. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente Titular	José Antonio Gutierrez Damazo	Arlé Quispe Villafuerte	



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Miembro Titular	Luz María Piedra Nuñez	Jhon Miguel Gutierrez Inca	
Miembro Titular	Carla Ofelia Requena Guevara	Mónica Isabel Meza Anglas	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones

Artículo 2.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité, el Presidente Suplente asumirá la presidencia del colegiado, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según el orden establecido para cada uno de ellos.

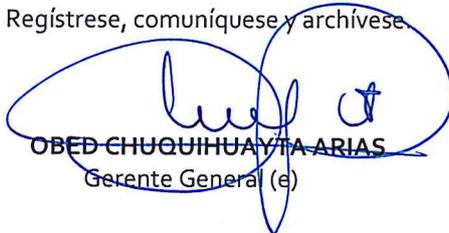
Artículo 3.- Disponer que los Comités Especiales Permanentes designados mediante la Resolución de Gerencia General N° 005-2014-GG-OSITRAN, reconfirmados mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2014-GG-OSITRAN y Resolución de Gerencia General N° 167-2014-GG-OSITRAN, que estuvieran conduciendo un proceso de selección a la fecha de emisión de la presente Resolución, deberá continuar con dicha labor hasta la culminación del proceso de selección respectivo.

Artículo 5.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales Permanentes designados.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su emisión.

Artículo 6.- Disponer la difusión de la presente Resolución, en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
 Gerente General (e)

Reg. Sal. GG: N° 3046-15



OSITRAN
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO